

# LA JUSTICIA SOCIAL

## DIARIO POPULAR

DIRECTOR

DR. RAFAEL CALDERON M.

ADMINOR.

LEONCIO CHAVEZ

Suscripcion mensual, Un colon.

AÑO II {

San José Costa Rica, sábado 13 de febrero de 1904

} NÚMERO 412

### PIO, PAPA X MOTU PROPRIO

DESDE nuestra primera Encíclica al Episcopado de todo el Orbe, haciéndonos eco de cuanto nuestros gloriosos Predecesores establecieron respecto a la acción católica de los seglares, declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil. Y Nos no podemos dejar de encomiar altamente el celo de tantos ilustres personajes que desde hace largo tiempo se dedican a esta noble empresa y el ardor de tan selecta juventud que esforzadamente ha corrido a prestar á ella su trabajo.

El XIX Congreso Católico celebrado hace poco en Bolonia, por Nos promovido y alentado, ha mostrado suficientemente á todos el vigor de las fuerzas católicas y lo que puede obtenerse de útil y saludable en las poblaciones creyentes, donde esta acción esté bien dirigida y disciplinada y reine unión de pensamiento, de afectos y de obras en cuantos á ella concurren.

Quédanos, sin embargo, no pequeña amargura de que en medio de ellos se presenten algunas diferencias suscitando polémicas demasiado vivas, las cuales, si no se reprimen oportunamente, podrían quebrantar las mismas fuerzas y hacerlas menos eficaces. Nos, que antes del Congreso recomendamos sobre todo la unión y la concordia de los ánimos para que se pudiese establecer de común acuerdo cuanto se refiere á las normas prácticas de la acción católica, no podemos callar ahora. Y puesto que las diferencias de puntos de vista en el campo práctico pueden trascender bastante fácilmente al teórico, en el que necesariamente deben tener su punto de apoyo, es preciso resumir los principios que deben informar la acción católica entera.

Nuestro insigne predecesor León XIII, de santa memoria, trazó luminosamente las reglas de la acción popular cristiana en sus preclaras Encíclicas *Quod Apostolici muneris*, del 28 de Diciembre de 1878; *Rerum novarum*, del 15 de Mayo de 1891, y *Graves de communi* del 18 de Enero de 1901, y además en Instrucción particular emanada de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios el 27 de Enero de 1902.

Y Nos, que no vemos menos que nuestro Antecesor la gran necesidad de que sea rectamente moderada y dirigida la acción po-

pular cristiana, queremos que aquellas prudentísimas reglas sean exacta y plenamente observadas, y que nadie, en lo sucesivo, se atreva á apartarse de ellas de ningún modo. Por esto, para tenerlas más fácilmente vivas y presentes, hemos resuelto recogerlas como en compendio en los siguientes artículos, á guisa de Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana, que rija dichos actos. Esta deberá ser, para todos los católicos, la regla constante de su conducta.

#### Ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana

I

La sociedad humana, como Dios la estableció, está compuesta de elementos desiguales, como desiguales son los miembros del cuerpo humano: hacerlos á todos iguales es imposible, y de esto se seguiría la destrucción de la misma sociedad. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*)

II

La igualdad de los varios miembros sociales es sólo en cuanto todos los hombres tienen su origen de Dios Creador; han sido redimidos por Jesucristo, y deben ser juzgados, premiados ó castigados según la medida exacta de sus méritos ó desméritos. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

III

De aquí se sigue que en la sociedad humana es conforme á la ordenación de Dios que haya príncipes y súbditos, patronos y proletarios, ricos y pobres, instruidos é ignorantes, nobles y plebeyos, los cuales, unidos todos con vínculos de amor, se ayuden á vivir y á conseguir su último fin en el Cielo, y aquí, sobre la tierra, su bienestar material y moral. (Encíclica *Quod Apostolici muneris*.)

IV

El hombre tiene sobre los bienes de la tierra, no sólo el simple uso como los brutos, sino también el derecho de propiedad estable; no sólo la propiedad de aquellas cosas que se consumen usándolas, sino de aquellas que no se consumen con el uso. (Encíclica *Rerum novarum*.)

V

Es de derecho natural inalienable la propiedad privada, fruto del trabajo ó la industria, ó bien de cesión ó donación de otro, y cada cual puede disponer de ella razonablemente como le parezca. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VI

Para resolver las diferencias

entre los ricos y los proletarios es preciso distinguir la justicia de la caridad. No se tiene derecho á reivindicaciones sino cuando se ha lesionado la justicia. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VII

Obligaciones de justicia cuanto al proletario y al obrero, son éstas: prestar entera y fielmente el trabajo que libremente y según equidad fué pactado; no hacer daño á la hacienda ni ofensa á la persona de los patronos; en la misma defensa de los derechos propios abstenerse de actos violentos y no transformarla jamás en motines. (Encíclica *Rerum novarum*.)

VIII

Obligaciones de justicia para los capitalistas y patronos, son éstas: pagar lo justo á los operarios; no perjudicar sus justos ahorros ni con violencia, ni con frialdad, ni con usuras manifiestas ó encubiertas; darles su libertad para cumplir con los deberes religiosos; no exponerlos á seducciones corruptoras y á peligros de escándalos; no apartarlos del amor de la familia y al aborro; no imponerles trabajos desproporcionados á sus fuerzas ó mal avenidos con la edad ó con el sexo. (Encíclica *Rerum novarum*.)

IX

Obligación de caridad de los ricos y de los que poseen es socorrer á los pobres y á los indigentes según el precepto evangélico. El cual precepto obliga tan gravemente que en el día del Juicio se pedirá cuenta especial del cumplimiento del mismo, según dice el mismo Cristo. [Mat., xxv] [Encíclica *Rerum novarum*.]

X

Los pobres no deben avergonzarse de su pobreza, ni rechazar la limosna de los ricos, sobre todo teniendo delante el ejemplo de Jesús Redentor, que pudiendo nacer en la opulencia, se hizo pobre para ennoblecer la indigencia y enriquecerla con méritos incomparables en el Cielo. [Encíclica *Rerum novarum*].

XI

A la resolución del problema obrero pueden contribuir en gran parte los capitalistas y los mismos obreros con instituciones encaminadas á proporcionar oportunos socorros á los necesitados y á aproximar y unir las dos clases lo más íntimamente posible. Tales son las Sociedades de socorros mútuos, las de seguros privados, los Patronatos para los niños, y

especialmente las Escuelas de Artes y Oficios. [Encíclica *Rerum novarum*].

XII

A tal fin va dirigida de un modo especial la Acción popular cristiana ó Democracia cristiana con sus muchas y variadas Instituciones. Esta *Democracia cristiana*, desde luego, debe entenderse en el sentido ya autorizadamente declarado, el cual, completamente distinto del de la *Democracia social*, tiene por base los principios de la fe y de la moral católica, sobre todo el de no lesionar en modo alguno el derecho inviolable de la propiedad privada. [Encíclica *Graves de communi*].

XIII

Por lo demás, la democracia cristiana no debe jamás mezclarse en la política, ni deberá servir jamás á los partidos ni á miras políticas; no es este su campo; debe realizar tan sólo una acción benéfica á favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio. [Encíclica *Graves de communi*] [Instruc. de la S. C de los AA. EE. SS.]

Los demócratas cristianos en Italia, deberán abstenerse en absoluto de tomar parte en cualquiera acción política, que en las presentes circunstancias, por razones de orden altísimo, está prohibida á todos los católicos. [Instrucción citada].

XIV

Para cumplir con su deber, la Democracia cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la Autoridad eclesiástica, prestando á los Obispos y á los que los representan plena sumisión y obediencia. No es celo meritorio ni piedad sincera realizar empresas hermosas y buenas en sí cuando no están aprobadas por el propio Pastor. [Encíclica *Graves de communi*].

XV

Para que la acción demócrata cristiana tenga unidad de dirección en Italia, deberá ser dirigida por la Obra de los Congresos y de los Comités católicos, cuya Obra, durante tantos años de laudable trabajo, ha merecido siempre bien de la Iglesia, y á la cual Pío IX y León XIII, de santa memoria, confiaron el encargo de dirigir el movimiento general católico, siempre bajo los auspicios y la guía de los Obispos. [Encíclica *Graves de communi*].

XVI

Los escritores católicos, en todo lo que se refiere á los intereses re-

ligiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, deben someterse plenamente, en entendimiento y voluntad, como los demás fieles, á sus Obispos y al Romano Pontífice. Deben guardarse sobre todo de tomar con prevención, en cualquier asunto grave, los juicios de la Sede Apostólica [Instrucción citada.]

XVII

Los escritores demócratas cristianos, como todos los escritores católicos, deben someter á la previa censura del Ordinario todos los escritos que se refieren á la Religión, á la moral cristiana y á la ética natural, en virtud de la misma Constitución *Officiorum et munerum* [artículo 41]. Los eclesiásticos, en virtud de la misma Constitución (art. 42), aun publicando escritos de carácter meramente técnico, deben previamente obtener el permiso del Ordinario. (Instruc. cit.)

XVIII

Deben hacer además todos los esfuerzos y todos los sacrificios para que reinen entre ellos la caridad y la concordia, evitando toda clase de injurias y de frases molestas. Cuando surjan motivos de discusión, antes que publicar cosa alguna en los periódicos, deberán acudir á la autoridad eclesiástica, la cual proveyerá según justicia. Una vez resuelto el caso, obedezcan pronto, sin tergiversaciones y sin dar al público sus quejas; sin perjuicio de recurrir en forma debida, y cuando el caso lo requiera, á la autoridad superior. [Instruc. cit.]

XIX

Finalmente, los escritores católicos, al patrocinar la causa de los proletarios y de los pobres, deben abstenerse de emplear un lenguaje que pueda inspirar al pueblo desvío hacia las clases superiores de la sociedad. No deben hablar de reivindicaciones y de justicia, siendo así que se trata de simple caridad, como queda antes explicado. Recuerden que Jesucristo quiso unir á todos los hombres con el vínculo del amor recíproco, que es perfección de la justicia y que trae consigo la obligación de procurar el bien recíproco. [Instruc. cit.]

Las anteriores reglas fundamentales, Nos, de *motu proprio*, y con completo conocimiento, las renovamos en todas sus partes con Nuestra Apostólica autoridad, y ordenamos que se trasmitan á todos los Comités, Círculos y Uniones Católicas de cualquier naturaleza y forma. Estas Sociedades deberán fijarlas en sus domicilios y leerlas con frecuencia en sus reuniones.

Ordenamos también que los periódicos católicos las publiquen íntegras, declarando observarlas, y que las observen en efecto religiosamente; y de lo contrario, que sean severamente amonestados, y si después de la amonestación no hubiera enmienda, deberán ser puestos en entredicho por la autoridad eclesiástica.

Así como de nada sirven las palabras más vigorosas de la acción si no van precedidas, acompañadas y seguidas constan-

temente del ejemplo; la necesaria característica que debe brillar en todos los miembros de cualquier Obra católica, es la de manifestar abiertamente la fe con la santidad de la vida, con la moderación de las costumbres y con la escrupulosa observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia. Esto debe ser así, porque es el deber de todo cristiano, y además para que nuestros contrarios se avergüencen y no puedan encontrar nada censurable en nosotros. [Tit. II, 8].

De estos Nuestros cuidados para el bien común de la acción católica, especialmente en Italia, esperamos, con la bendición divina, copiosos y felices frutos.

Dado en Roma junto á San Pedro el 18 de Diciembre de 1903, año primero de nuestro Pontificado.

PIO, PAPA X.

COLABORACION

EL CHOCO  
(Continuación)  
VII.

Vimos en el anterior á la negra pescando sardinas, metida en la orilla del río con agua hasta media pierna, y lo mismo que hacen otras en los ríos de otras partes, para rociar la ropa extendida en la playa, esto lo hacen con las sardinas que caen palpitando en la playa, y después en la sartén. Tiempo es ya de que nos ocupemos en observar la retirada á sus cuarteles de invierno, de aquel ejército invasor, que, habiendo dado el asalto, se retira hacia sus grandes llanuras, contento y satisfecho de sus hazañas, como lo demuestra en sus múltiples cabriolas y saltos (tal vez serán sus danzas) y la gran algazara que hacen ya contándose mutuamente sus aventuras, ya repartiéndose el botín.

Esto que á nuestros lectores parecerá fantástico, no lo es sino en la parte explicativa del motivo ó causa del fenómeno; pero es el caso que los saltos repetidos y simultáneos tienen absortas á las personas que no se lo impide alguna cosa urgente, quienes á pesar de haberlo presenciado tantas veces, puesto que se repite cada año, salen presurosas á contemplar tan singular espectáculo. Y respecto de la algazara que mencioné arriba, no sólo no rectifico, sino que ratifico añadiendo que, no es algazara retozona, sino alboroto de motín revolucionario; al extremo de interrumpir el sueño de los habitantes de Quibdó. Es parecido al ruido producido por una numerosa cabalgata y que percibe el tranquilo ciudadano á la distancia de 50 varas.

¿A qué obedece este fenómeno? ¿Cómo se produce? A ninguna de las preguntas que me hagan sobre el particular podré contestar satisfactoriamente, ni siquiera por conjeturas; me limito á consignar el hecho y nada más. Y esto que afirmo, yo, personalmente, sano y en uso de todas mis facultades lo he visto y he oído respectivamente; como puede oírlo y verlo, todo aquel que antes de Semana Santa se halle en Quibdó y no sea ni ciego ni sordo y se de cuenta de sus

actos. ¿Por qué ha de ser en Semana Santa? como si lo oyera, supe que el lector me hará esa pregunta, y voy al momento a satisfacer su legítima curiosidad, si no tan completamente como él y yo deseamos, cuando menos de la manera que me sea posible.

Así como es tradicional en el Atrato, que el pez empieza á salir de las lagunas más apartadas, que son las próximas á las bocas del río, en el preciso día de San Andrés 30 de noviembre, del mismo modo es tradición que en los días de la Semana Santa pasa por Quibdó, ya bajando en retirada. Pero, á pesar de la tradición y sin pretender desmentir en lo más mínimo el hecho en referencia, me voy á permitir manifestar mi pobre opinión en el asunto, sin pretender explicarlo convenientemente. Mi humilde y nula opinión es, que por instinto ó también coincidiendo en las épocas respectivas, con el movimiento de la luna, aunque me inclino á creer sea por instinto, conozcan la proximidad de iniciarse el verano [digo verano, no porque deje de llover en absoluto, sino porque será menos persistente la lluvia ó menos copiosa, el caso es que en esa época el caudal del río disminuye ostensiblemente] y entonces emprendan la marcha hacia las cabeceras. Y me fundo en el hecho de que si bien es verdad coincide la bajada á últimos de cuaresma, también es verdad que entonces también empiezan las crecientes del río. Así pude observarlo precisamente en la del año que pasé en Quibdó; pues esperando contemplar el fenómeno (del que había oído hablar) en la Semana Santa, fuimos sorprendidos, pocos días antes de ella, por un ruido extraño; y al investigar la causa oigo que gritan: *el pescao que baja; que baja el pescao*.

¿Qué objeto tiene la salida de las lagunas por tanto tiempo? acaso es que hacen un paseo? ¿Es por ventura la toma de posesión ó simple investigación de sus dominios, ó la presentación á ellos de la nueva y numerosa prole al llegar á su desarrollo? ¿Es que la divina Providencia, siempre solícita por sus ingratos hijos, los hombres, envía ese abundante maná para que se provean aquellas criaturas suyas, desparramadas y agrupadas, respectivamente en las márgenes de esos admirables ríos? Aunque no podamos satisfacer estas preguntas, bendijámos á Dios y adoremos esa mano pródiga con que derrama á torrentes sus beneficios sobre las criaturas, hechura de sus manos, y seamos agradecidos á un Dios que no deja abandonados á los pequeñuelos.

La bajada del pez proporciona un espectáculo interesante en extremo. En todas direcciones, canoas y más canoas con dos, á lo más tres tripulantes, uno con el canaleta [luego describiré eso] otro con el *copón*, [red en forma de colador de caldo] y un muchacho, si le hay, para guardar el pescado dentro de la canoa, es decir evitar que con las palpaciones vuelva á caer al río.

De modo que al contemplar ese movimiento de *coladores* que se sumergen; y *coladores* que salen

del agua con partículas de mayores proporciones que las recogidas por las cocineras con su colador: unos que bajan llevados por la corriente, otros que suben por ambas orillas para deslizarse después, se ofrece un cuadro pintoresco como pocos, atendiendo á la descripción que hice en el principio de esta relación, del precioso paisaje y hermosa vista del Atrato, en su conjunción con el Quito y el Caví.

FR. MARIANO DE HORTA  
Mis<sup>o</sup> Capuchino.

Continuará

CORRESPONDENCIAS

DE SANTO DOMINGO

—Nuestra joven ciudad está de plácemes. Hace pocos días hemos tenido el gusto de recibir á dos de sus hijos, quienes después de larga ausencia de nuestra querida Costa Rica han regresado á su seno cubiertos con los laureles del triunfo.

Me refiero al joven doctor don Santiago Zamora, quien acaba de coronar con brillantez su carrera de medicina en la Universidad de Bruselas. Mis parabienes al nuevo discípulo de Hipócrates y á su muy estimable familia.

Me refiero también al talento joven don Nicolás Montero, quien ha sabido corresponder á las esperanzas que en él fundara el Supremo Gobierno, habiendo concluido sus estudios en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile de manera tal, que hoy es la honra de su familia, de su pueblo y de su patria.

Con la sinceridad de un amigo verdadero, presento mi humilde felicitación, tanto á él, como á su apreciable familia.

Quiera el Cielo que el joven Montero nunca desmaye en su noble misión, y que al impartir las luces del saber, el éxito corone sus esfuerzos y su entusiasmo por el bien intelectual de la juventud costarricense.

—El domingo próximo pasado se verificó en la Basílica de esta ciudad con la solemnidad del caso y ante selecta concurrencia, el bautizo del primogénito del doctor don Santiago Zamora, el que llevará los nombres de sus distinguidos padres y honorables abuelos. Ojalá herede de unos y otros su ciencia y sus virtudes.

—El 14 de este mes se unirán con el inolvidable lazo del matrimonio, la señorita Juana Alvarado con el señor don Constantino Bolaños. Inter-

minable felicidad para el nuevo hogar.

—El domingo 21 de los corrientes, tendrá verificativo un turno en esta ciudad con el fin de allegar fondos para hacer refacciones y embellecer la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Dados los sentimientos altamente religiosos y el espíritu de progreso de los domingueros, no dudamos que el resultado será muy bueno.

Sin más por hoy, quedo del Sr. Director atto. s. s. y amigo,  
EL CORRESPONSAL.

## Alajuela y Grecia

### II

Hacer un camino corto y cómo que una estas dos ciudades podría llamarse una empresa grande en el sentido de que acarrea incalculables ventajas a las poblaciones citadas, como también a sus vecinas; no porque su realización exija grandes sacrificios. No se trata de abrir un camino que necesita de un ingeniero y comisiones para trazarlo: todo eso y mucho más es trabajo hecho en otro tiempo y que lejos de necesitar reforma, ha sido aprobado en todos sus detalles, tal como se trazó, por la comisión que hace poco tiempo pasó nivelando el camino proyectado entre San Carlos y Alajuela y que ahora llega hasta el Naranjo. Se trata, pues, de restaurar, de poner nuevamente en servicio un camino que fué transitado por espacio de tres años, y que por consiguiente es cuestión de poco dinero y de poco trabajo. Vamos a las pruebas.

Al abrirse la mencionada vía se pagaron a sus dueños las fajas de terreno que se necesitaban para el tránsito, y se hicieron las cercas y puentes. Es tan innegable el hecho de haber estado en uso el camino de Quesada, que todavía existen los bastiones de los puentes; y las zanjas que eran de estilo en aquellos años, se notan perfectamente, de modo que, si no hubiera testigos que declararan el hecho de haber estado en uso el tal camino, una comisión no tendría el menor trabajo de reconocer el curso de la ruta siguiendo las inequívocas señales que quedan de ella.

El 23 de agosto del año próximo pasado, día en que el señor Presidente de la República solemnizó con su presencia la inauguración de esta ciudad, se le hizo ver la conveniencia de rehabilitar este camino. Al día siguiente, en su viaje a San Pedro de Alajuela, se dignó atravesar gran parte del camino en cuestión y prometió seriamente ayudarnos por lo menos con dos mil colonos. No era aquel tiempo (el de la estación lluviosa), el más oportuno para llevar a cabo la obra; se dejó para el verano. Con este motivo se ha llamado la atención de las autoridades en estos últimos meses, a fin de que se hagan los trabajos ahora que hay buen tiempo.

Un obstáculo, aparente no más,

que ha retardado la ejecución del proyecto, fue el escrito presentado al Ministro por algunos vecinos en el que solicitaban la reprobación de este camino fundados en los exorbitantes gastos que demandaba y en las escasas utilidades que reportaría. Más, por confesión de los mismos, firmaron una petición que perjudica en mucho no solamente los intereses de cuatro cantones ó más que enlaza, más aún, los suyos propios, y esto por estar mal informados, por haber creído que se iba a abrir un camino que pasaba por la parte S. E. del distrito de Santa Gertrudis y no por La Arena, haciendo un rodeo tan costoso como inútil. Conociendo ahora la verdadera ruta, no pocos de los firmantes han prometido ayudar a su ejecución.

Bien sabido es que el camino de Quesada no es otra cosa que la continuación de la gran carretera nacional que viene desde las llanuras de San Carlos y que se está haciendo por cuenta del gobierno; pero habiéndose interrumpido en mala hora los trabajos en Quebrada Honda, para unirlo con el Naranjo (lo que es contra el trazado), suplicamos al Supremo Gobierno continúe los trabajos hasta Grecia. Y el trayecto entre Grecia y Alajuela, por el camino de Quesada, a buen seguro que los vecinos de los cantones más favorecidos por él, lo harán de buena gana contando con el apoyo moral y una subvención del gobierno.

Siendo muy conveniente la pronta realización de este proyecto, y más aún si se añade la circunstancia de aprovechar el terreno para los trabajos, nos proponemos para mañana señalar la necesidad que hay de ello y los medios que nos han parecido más fáciles para llevarlo a feliz término y sin grandes sacrificios.

(Continuará)

## La lira de Virgilio

### I

Hoy en el sacro bosque hay más raudales más arpegios y aromas; y en el aire, a los rayos matinales, espelnde una bandada de palomas, como un hilo de perlas orientales.

### II

Muestran sus frescos labios sonrientes las rosas de escarlata; y, al pasar, con sus alas relucientes, abre en el claro espejo de las fuentes la golondrina azul surcos de plata.

### III

A la sombra de acacia desbordante de hermosa florescencia duerme un joven de pálido semblante, cuya frente corona el centelleante resplandor de la alegre adolescencia.

### IV

Es el sublime ruisenior mantuano que en venturoso día ha de cantar, con estro soberano, las hazañas del Príncipe troyano, los campos y su rústica armonía.

### V

Evocará a las ninfas y a las hadas; y, rey de los poetas, legará a las naciones admiradas sus radiantes estrofas, perfumadas con claveles, jazmines y violetas.

### VI

De límpida cascada rumorosa el velo de colores rásase, y surge peregrina diosa con rubia cabellera luminosa que baña al verde bosque en esplendores.

### VII

La deidad, cuyas formas deslumbrantes las ondas han ceñido con una red de nidos brillantes, rosa en la frente del garzón dormido sus amorosos labios palpitantes.

### VIII

Despiértase el mancebo, y corre en vano tras la ninfa hechicera, que huye veloz por el florido llano; más logra arrebatarse su ansiosa mano hilos de su dorada cabellera.

### IX

Y a dos rainas cubiertas de fragantes rosas de nieve y grana, ata el joven las hebras fulgurantes, que vibran como cuerdas resonantes, y aparece la lira virgiliana!

MANUEL REINA.

## OFICIAL

### PODER EJECUTIVO

Nómbrese a los señores Amón Frasileau Duplantier, Ricardo Cremer Witting y Jorge Kaiser para cónsules de Tolosa y Leeds y Vicecónsul en París, respectivamente.

—Rebájase a Teófilo Durán la décima parte de la pena de presidio.

—Declárase improcedente la solicitud de Juan Cayetano Araya y Quesada, para que se le indulte la pena de presidio.

### Casos y cosas de todas partes

**Percance.** Con fecha de ayer nos dice nuestro correspondiente de Río Segundo:

“Acaba de dar muerte el tren de 9 a. m. que pasaba para Alajuela a Elías Cordero, hijo natural de Francisco Cordero, de 18 años de edad, sordo y mudo; la muerte ocurrió 75 metros al Oeste de la estación; el tren pasó con velocidad en la Estación lugar poblado. Esperamos que las autoridades de Alajuela impondrán la pena que merece el autor ó autores. El vecindario está indignado con ese hecho. Cordero no sufrió heridas; bastó el golpe, y cuando lo alzaron estaba sin vida; un inspector de Policía acaba de llegar de Alajuela, allí se mueve la autoridad.

**Desgracia** lamentable ocurrió a doña María de Linares, quien viniendo de San Pedro de Alajuela a Grecia, cayó del caballo que no contento con derrivarla, la estropeó cruelmente. Inmediatamente fué llamado el Dr. Segreda. Ojalá que no hayan sido graves las lesiones y que pronto quede restablecida.

**Más** que feo es el asunto del elector don Francisco Piedra para el Comandante de Plaza de Alajuela, porque si podemos conceder hasta cierto punto, que ignorase la edad del señor Piedra, no así la inhabilitación absoluta para el servicio militar que debe constar en los libros de la Comandancia. De manera que el alta del señor Piedra se dió a sabiendas de que tenía impedimento ó el desorden reina en los papeles del cuartel de Alajuela.

**De Naranjo.**—Dolorosa y repentina impresión han experimentado los apreciables caballeros Carlos y Mauricio Fontana [originarios de la bella Italia] al recibir, el 10 del corriente, aviso del fallecimiento de su querida madre. Por tan triste acontecimiento les rendimos nuestro pésame y les deseamos paz y resignación.

Dichos señores residen actualmente en este lugar, dando a conocer como verdaderos artistas en el embellecimiento de las paredes de nuestro templo por el orden estuco.

Unos vecinos.

**Cables.** Debido a que se encuentra interrumpida la línea telegráfica, no se recibieron ayer cables, y por consiguiente hoy no tenemos.

**Hemos** recibido la siguiente esquela que agradecemos altamente.

Josefa v. de Arana tiene el gusto de participar a Ud. el próximo matrimonio de su hija Adela, con el señor don Roberto Jiménez Castro y de invitarlo a la ceremonia que se verificará en la Iglesia del Carmen el próximo domingo a las 10 a. m.

San José, 11 de Febrero de 1904.

Que la felicidad para estos nuevos contrayentes sea interminable.

**San Antonio de Belén,** población que es por muchos títulos acreedora al rápido progreso que va alcanzando, forma hoy las delicias de más de once familias que de esta capital y de Heredia están ahí de temporada.

Nuestro estimado correspondiente nos escribe que los habitantes están muy satisfechos de esas visitas, así como del señor Cura Dr. Monestel, del Mayordomo don Esteban Murillo y del Comandante de Plaza de Heredia, don Rodolfo Rojas. Los dos primeros obsequiaron al pueblo con dos funciones de cinematógrafo que estuvieron muy concurridas y el tercero se ha portado muy amable amenizando esos actos con la filarmonía herediana. También están muy agradecidos del Gobierno por el cambio que éste hizo del Agente del Ferrocarril, reemplazándole ha pocos días con un competente y querido hijo de aquel pueblo, pedido desde hace cuatro meses por los habitantes.

### ¡Atención!

Internado de Cartago.  
1ª y 2ª enseñanza.

El primer lunes de Marzo próximo se abrirá este internado para alumnos de 1ª y 2ª enseñanza.

Los de 1ª frecuentarán las clases de la Escuela Superior de Varones y los de la 2ª los del Colegio de San Luis Gonzaga. Los padres de familia que deseen enviar sus hijos se servirán solicitar del infrascrito el Prospecto y Reglamento en que están consignadas las condiciones de admisión.

Apartado n.º 9.

Cartago 4 de febrero de 1904  
CELSE GAMBOA.

## COLEGIO SEMINARIO

—:0:—

Quedará abierta la matrícula desde el lunes 15 de febrero.

El internado se abrirá el martes 8 de marzo, y las clases principiarán el miércoles 9 del mismo.

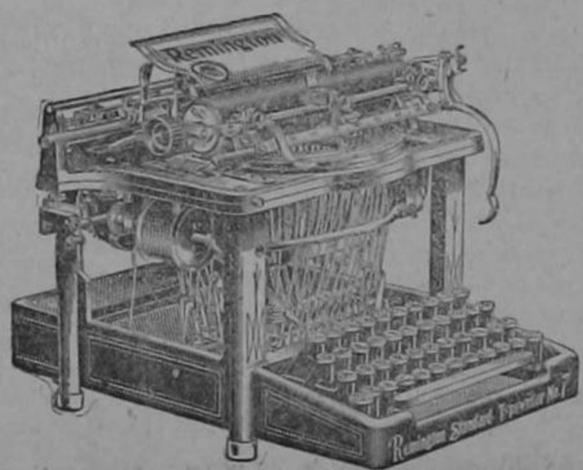
San José, 12 de febrero de 1904.

EL RECTOR

CURA RESFRIADOS  
tos, consunción, catarros, bronqui-  
tis y afecciones pulmonares.

# Ozomulsion

PRUEBAS GRATIS EN  
LA BOTICA LA VIOLETA



LA MAQUINA DE  
ESCRIBIR

REMINGTON

domina por su durabilidad, segu-  
ridad, por su constancia en el exce-  
lente trabajo, por su adaptación á toda  
clase de trabajos, por la facilidad, ve-  
locidad y conveniencia de su manejo  
y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica,  
ANTONIO LEHMANN. San José

## AVISO

Vendo en el barrio de "Lagartos" de la comarca de  
Pantaremas,

### UN TERRENO

de setecientas manzanas próximante, enteramente plano y con  
muy buenas aguas. Casi todo el terreno está desmontado, de  
modo que para convertirlo en repastos no hay que hacer gran  
desembolso. Este terreno colinda con la milla marítima, de  
modo que tiene el gran aumento que le da la indicada milla.

San José, enero de 1904.

SATURNINO TREJOS

## "LISTERFORM"

Cura radicalmente:

- ULCERAS,
- LLAGAS,
- HERIDAS,
- LACERACIONES,
- HERPES,
- ECZEMA,
- SARFOLLIDO,
- GRANOS,
- EMPEINES.

y todas las afecciones subcutáneas.

## LA NORMA

DE

### MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado bajos de la casa del Dr. Cruz  
Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ra-  
mo, á precios muy baratos  
Especialidad en zarzagos, lienzos, gasas y driles para vesti-  
dos de niños  
Telas de Vichy para camisas.  
En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato

## CERVECERIA TRAUBE

LAGER BIER

Cerveza negra marca Estrella  
—BEST SSONT PORTER—

## LESMES S. JIMENEZ

vende en su casa de habitación vi-  
nos de Burdeos y vinos para con-  
sagrar, seco y dulce con aprobación  
d la autoridad Eclesiástica.

Depósito de vinos "Domaine Ca-  
toy" de la casa de H. Tournon y  
Compañía.

Calle 21, número 277.--100 varas  
al Sur del Palacio Episcopal. Frente  
á LA JUSTICIA SOCIAL

## COCINAS! COCINAS!

Desea usted vender su cocina  
de hierro? Pues pase al taller mecá-  
nico EL YUNQUE, que está situado  
en la Calle Central, 100 varas al Sur  
de Catedral, y allí podrá usted ven-  
der su cocina esté ó no en buen estado

TIP POPULAR